

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9155

Consell Executiu. Aprobación de la convocatoria del año 2015, con las mismas bases reguladoras del año 2014, para las ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para la mejora de la competitividad de las empresas del sector lácteo menorquín (substituyendo en 2013 por el año 2014 y en 2014 por el año 2015)

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 11.5.2015, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.- Aprobar la convocatoria de ayudas del CIM para la mejora de la competitividad de las empresas del sector lácteo menorquín correspondiente en 2015, que se registrará por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo del CIM en sesión ordinaria de día 16 de junio de 2014 y publicadas en el BOIB núm. 87 de 26 de junio de 2014, sustituyendo en 2013 por el año 2014 y en 2014 por el año 2015, de acuerdo con las condiciones siguientes:

a) Importe global máximo de las ayudas y crédito presupuestario: las ayudas concedidas se atenderán con cargo a la partida presupuestaria y con el importe máximo que se indican más abajo, sin perjuicio que los importes puedan ser ampliados por aportaciones expresas de terceros para contribuir a la financiación del objeto de la convocatoria y que se hayan concretado posteriormente a su aprobación.

Partida	Cuantía máxima
6.41900.4790030 empresas transformadoras queso Mahón-Menorca para acciones de promoción	90.000€

b) El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

c) La instructora de este expediente es la funcionaria del CIM Helena Fonolleda Gómez, jefa de negociado de Sa Roqueta.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo, de aprobación de las bases y de la convocatoria, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Mahón, 15 de mayo de 2015

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

